

Bases y Condiciones de la Promoción "Dólar a \$699"

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Prepago S.A. ("Tenpo"), RUT 76.967.692-9, domiciliada en calle Avenida Apoquindo N° 3721, Piso 9, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, ha organizado una Promoción denominada "**Dólar a \$699**", la que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases ("las Bases"):

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años, titular de una Tarjeta Tenpo Mastercard ("Tarjeta Tenpo");
2. Inscribirse en el formulario enviado con el correo electrónico registrado en App Tenpo; y
3. Realizar una compra en dólares americanos por un monto mínimo equivalente a \$60.000 en comercios internacionales durante la vigencia de esta Promoción con Tarjeta Tenpo Mastercard.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases

TERCERO: Vigencia de la Promoción.

El período de vigencia de la Promoción será desde las 00:01 horas del día 28 de julio de 2022, hasta las 23:59 horas del día 28 de julio de 2022.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de cada Promoción, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que se este se comuniquen.

CUARTO: Elección del ganador.

Todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar ganadores, limitando la entrega de los premios a los montos máximos por ganador y stock de la Promoción señalados en la cláusula siguiente.

QUINTO: Descripción de Premios y Stock.

El premio consistirá en un monto de dinero en pesos chilenos, el que será determinado de la siguiente forma:

Por cada dólar americano de compra realizada durante la vigencia de esta Promoción con Tarjeta Tenpo Mastercard en comercios internacionales, se realizará una devolución equivalente a \$301, con un máximo de devolución de \$15.000 por ganador.

Solo para determinar el monto de la devolución aquí señalado se entiende que cada dólar americano tendrá un valor de referencia en pesos chilenos de \$1.000. Lo anterior es sin perjuicio de que se deberá tomar el valor del dólar al día de la compra para los cargos en la Tarjeta Tenpo Mastercard que corresponda, es decir, el valor de referencia de 1 dólar a \$1.000 es solo para los fines de realizar la devolución de \$301 por cada dólar de compra en dólares americanos realizado durante la vigencia de la presente Promoción.

La entrega de los premios además estará sujeta a un fondo disponible de \$50.000.000 de pesos en total, de manera que una vez que este se agote, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

Para los efectos de la presente Promoción sólo se considerarán compras efectivas, esto es, aquellas que se encuentren pagadas y confirmadas durante la vigencia de la Promoción. Tenpo no se hace responsable por anulaciones o confirmaciones posteriores a la fecha de compra por parte del comercio.

Se excluyen de esta Promoción las compras de Criptomonedas y compras realizadas a través de pasarelas de pago Kushki, Pagos Flow y Mercadopago.

SEXTO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

Los Premios solo serán entregados a través de un abono directo en la Cuenta de Provisión de Fondos asociada a la Tarjeta Tenpo de cada ganador, y no serán canjeables de otra forma o por otro medio. La devolución se hará en un plazo máximo de 7 días hábiles después de terminada la Promoción.

Para efectos de acreditar la entrega del premio, bastará con el comprobante del abono respectivo realizado a la Cuenta del ganador.

Los ganadores serán informados con una notificación push a través de la App Tenpo.

SÉPTIMO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en la Promoción regulada en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases.

La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.

En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en esta Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

OCTAVO: Uso de Datos Personales e Imagen.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de esta y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo para publicar e informar a quienes resulten ganadores, resguardando siempre sus datos personales.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente

Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de los medios que se comunica y publicita la presente Promoción.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases